



DECRETO N° 548 /

TEMUCO,

03 ABR. 2017

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 28.03.2017; presentada por Espinosa Valenzuela Fernando Andres.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : ESPINOSA VALENZUELA FERNANDO ANDRES
R.U.T. :
Dirección Particular :

PATENTE

ROL : **2-23458**
Código : 741.400
Actividad Económica : OFICINA ADMINISTRATIVA VENTA SEGUROS
Clasificación : COMERCIALES

TRASLADO

De la dirección comercial : VICUÑA MACKENNA N°260 OFICINA 6
A la dirección comercial : TORREMOLINOS N°410 OFICINA 304
Rol Avalúo : 1348-615
Fecha de Solicitud : 28.03.2017
Traslado N° : 26
Fecha : 28.03.2017

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/MRU/hcr

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

126 0696